

Excmo, Ayuntamiento de

Benalmádena





MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL, PARA LA SUPRESIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES DENOMINADO MONORRAÍL.

MEMORIA

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

El vigente P.G.O.U contempla entre sus previsiones, el trazado de una línea de transporte para un monorraíl que de servicio a Arroyo de la Miel y Benalmádena-Costa, y la plantea como un Sistema General de Infraestructuras del Municipio.

Actualmente la corporación municipal no considera oportuno ni necesario para el municipio este medio de transporte, varias razones avalan esta conclusión: El elevado coste de construcción y explotación del mismo, la inadecuación de su trazado, la falta de adaptación a las necesidades de los vecinos, etc.

Es por ello por lo que el equipo de gobierno municipal, considera que no debe ejecutarse esa actuación, por no resultar conveniente para los intereses municipales. Y por lo que en ejercicio de una facultad discrecional, encarga a la sección de planeamiento del Ayuntamiento, la redacción de una Modificación de Elementos del Plan General Vigente que elimine de entre las previsiones del mismo, el trazado de dicho medio de transporte.

JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA ORDENACIÓN.

Actualmente el único documento del Vigente Plan General, que recoge el trazado del Monorraíl, es el plano B-1, hojas nº 4 y 5, de Clasificación del Suelo y Estructura General y Orgánica del Territorio, por ello la Modificación Propuesta consiste exclusivamente en eliminar de las hojas antes mencionadas el trazado previsto para este medio de transporte.

Se adjuntan las hojas nº 4 y 5 del plano B-1 de Clasificación del Suelo y Estructura General y Orgánica del Territorio, correspondientes al plan general vigente, donde aparece el mencionado trazado, y las hojas nº 4 y 5 modificadas, del plano B-1 de Clasificación del Suelo y Estructura General y Orgánica del Territorio, de las que se ha suprimido el mismo.

Benalmádena a 15 de Junio de 2009

El Arquitecto Municipal,

D. José Luis Cerezo Moreno

